



## BOLETÍN ECLESIASTICO

DEL

# Obispado de Astorga.

**SUMARIO:** Mensaje elevado á S. S. por la Asamblea plenaria de los Obispos franceses.—Mensaje de los Cardenales, Arzobispos y Obispos franceses á sus hermanos en dignidad de todo el Orbe católico.—Ministerio de Estado: Obra Pía.—Patronato de la Obra Pía de Jerusalén.—Cuenta de ingresos y gastos de la Coronación y Peregrinación del Pilar de Zaragoza.—La «Gaceta» y los Párrocos.—Movimiento del personal ecco.—Relación de los que han recibido Ordenes Sagradas en las Téporas de Pasión.—Necrología.

## MENSAJE ELEVADO Á SU SANTIDAD EL PAPA

POR LA ASAMBLEA PLENARIA DE LOS OBISPOS FRANCESES

BEATÍSIMO PADRE:

En los momentos en que por tercera vez los Cardenales, Arzobispos y Obispos de Francia, Nos encontramos reunidos en Asamblea Plenaria para deliberar sobre los intereses de esta nobilísima porción de la Iglesia Católica, de la cual somos Pastores inmediatos, Nuestro primer deseo ha sido hacer llegar á Vuestra Santidad la expresión de Nuestro reconocimiento más profundo por la nueva prenda de muy paternal y apostólica solicitud que Os dignais dar á nosotros, á Nuestro clero y á nuestro amadísimo pueblo, dirigiéndonos la Enciclica del día 6 de Enero.

A este sentimiento de gratitud nos apresuramos á añadir Nuestra perfecta y convencida adhesión al fallo emitido por Vuestra Santidad sobre la legislación en materia religiosa, que comenzó en la ley de 1905 y acaba de continuarse por la ley del 2 de Enero de 1907.

¿Era posible, Beatísimo Padre proyectar mejor que Vuestra Santidad lo ha hecho, sobre los puntos más oscuros de todo este tenebroso asunto, luces más claras y más decisivas? Nosotros no lo pensamos ni un solo momento.

Con Vos—y con el alma profundamente afligida, porque en los atentados que la reciente ley consume, no se reconoce en modo alguno la generosidad del alma, ni la honradez, tan propias de Nuestra querida Francia—condenamos la violencia que se viene haciendo contra los más sagrados derechos.

Nosotros declaramos, en consonancia con Vuestra doctrina y por Nuestra parte, que la paz religiosa afrentosamente turbada en nuestra patria no se restablecerá más que en las condiciones tan expresamente consignadas en Vuestra Encíclica—é igualmente lo están en Nuestras conciencias—á saber: respeto á la Jerarquía eclesiástica, inviolabilidad de sus bienes, y respeto á su libertad.

Hasta llegar á eso nosotros no suscribiremos jamás los hechos consumados.

Vuestra Santidad se ha dignado decirnos que el espectáculo de nuestra tan perfecta unión—unión mútua entre Nosotros y unión á la Sede de Pedro,—en estas circunstancias tan extraordinarias, es para Vos una alegría. Y aun Os dignais añadir que, por este espectáculo que damos al mundo quiere Vuestra Santidad que Nosotros seamos alabados delante de la Iglesia entera.

Gracias, Beatísimo Padre. Lo que nos hace singularmente sensibles á esta alabanza es que, ella representa para nuestra cristiana Patria un título de gloria, continuación de aquellos que le proporcionaron en otros tiempos igualmente difíciles nuestros venerandos mayores.

Beatísimo Padre: Nosotros necesitamos declarar muy alto que los sentimientos que aquí expresamos

surgen espontáneamente de Nuestros corazones de Obispos franceses.

Entre las calumnias de que la Iglesia ha sido objeto en los últimos tiempos hay una, que iba dirigida, á la vez, contra Vuestra Augusta persona y contra Nosotros, calumnia que vuestra Santidad ha omitido, sin duda alguna voluntariamente, revelar en su Encíclica. Ahora bien, esta calumnia es demasiado dolorosa para nosotros para que podamos callarnos.

Al mismo tiempo que se presentaba á la Santa Sede como dominada é influida en el conflicto actual por preocupaciones más ó menos extrañas á su sagrado ministerio, ¿no se ha osado decir que el Episcopado francés marchaba á remolque del Papa, más por disciplina que por convicción y que la hermosura del espectáculo de Nuestra unión se amenguaba por la pasividad de Nuestra obediencia?

A esta calumnia con la cual Nos sentimos heridos, respondemos: Que lo mismo á título de hecho histórico que á título de derecho divino, basta que el Papa confirme á sus hermanos sin absolverlos.

Y dicho esto, Nosotros, fuertes con la unión que ha encomiado Vuestra Santidad, iluminados con Vuestras luces, alentados y sostenidos por Vuestras bendiciones, hemos comenzado Nuestros trabajos en la plenitud de nuestra libertad.

Por último, Beatísimo Padre, pedimos á Vuestra Santidad que nos permita repetir, cara, á cara á los extraviados que Nos calumnian, cuanto amamos á Nuestro país y que, sumisos á sus Instituciones y respetuosos con los Poderes públicos, sabremos hacer por la Patria todos los sacrificios compatibles con Nuestra fe y Nuestro honor.—París 15 de Enero de 1907.

*Por los Cardenales, Arzobispos y Obispos de Francia.*

† FRANCISCO, CARDENAL RICHAU,

ARZOBISPO DE PARÍS

---

## Mensaje de los Cardenales, Arzobispos y Obispos franceses.

A sus hermanos en dignidad de todo el orben católico.

---

«Los Obispos de Francia, reunidos por tercera vez en Asamblea Plenaria, Os ofrecen el homenaje de su reconocimiento más profundo por el testimonio de unión perfecta, adhesión sin reserva y caridad fraterna que Vosotros habéis querido darnos en estos días de prueba.

Después de los testimonios llegados de la Cátedra de Pedro y del corazón de Pío X, nada podía sernos ni más precioso ni más dulce.

Con nosotros habéis condenado las leyes injustas; con nosotros habéis afirmado los derechos esenciales é imprescriptibles de la Iglesia; con Nosotros habéis reprobado las ofensas tan graves y dolorosas inferidas á la justicia y á la libertad. A Nuestras protestas habeis unido la autoridad y fuerza de las Vuestras.

Nuestros enemigos se han esforzado en persuadir al pueblo de que nuestras resistencias tenia por móvil opiniones políticas, influencias de los partidos y la irritación producida por luchas ya antiguas,

Todas esas acusaciones son falsas; más, ¿qué pueden contra Vosotros?

Es en la conciencia íntima de los deberes más excelsos del Episcopado en lo que se funda el que Vuestra voz se haya unido á la Nuestra.

Sometidos unos á Gobiernos protestantes; ciudadanos otros de Repúblicas que reconocen sus derechos y quieren hacerlos respetar; súbditos otros de Monarquias que no piensan ceder la menor parte de su autoridad, habéis hablado como los Obispos franceses, reclamando para Nosotros la paz y la libertad de que gozáis.

Estas manifestaciones del Episcopado no son solamente una fuerza que confunde todas las acusaciones y disipa todos los sofismas; son además una incomparable demostración de la unidad católica.

Más allá de las fronteras, de los montes y de los océanos; por encima de todas las divisiones que traen

desolada á la Humanidad, se ha dejado oír la gran voz de la unidad. Es la afirmación de la misma doctrina, es la reivindicación de los mismos derechos, son los acentos de la misma caridad, la protesta de una sumisión completa al Romano Pontífice; es la unión perfecta é indisoluble á la piedra eterna que sustenta la Iglesia de Dios.

Jamás se había visto cosa semejante. En los siglos pasados, en la larga y curiosa historia de nuestras luchas, hubo sin duda algunos Obispos que enviaron los consuelos de su caridad y la afirmación de su doctrina á los grandes confesores de la fe. Pero jamás el Episcopado entero había hecho resplandecer con semejantes manifestaciones y con tanto esplendor la unidad católica.

La Iglesia francesa ha sido consolada, sostenida y fortalecida por vosotros; ¡gracias y bendiciones Os sean dadas!»

Hay un sello.—Firman los Cardenales, Arzobispos y Obispos de Francia.

---

## MINISTERIO DE ESTADO

---

### *Sección 3.<sup>a</sup>.—Obra Pía.*

«Procuración general de Tierra Santa.—Jerusalén.—  
Excmo. Señor: Me es sumamente grato acusar recibo por duplicado á V. E. de veintidos mil novecientos veintidos francos con cincuenta y cinco céntimos (22.922,55), producto de las veintiseis mil quinientas sesenta y seis pesetas con veinticuatro céntimos (26.566,24) recaudadas en las Comisarías de las Diócesis como limosnas de los fieles españoles, en el año anterior, y que por conducto de este Consulado de España en Jerusalén se ha dignado V. E. remitirme.—Y á tenor de la Real orden y voluntad manifiesta de 15 de Febrero de 1905, que en esta comunicación de V. E. muchos años.—Jerusalén 7 de Marzo de 1906.—(Firmado), *Padre Fr. Mateo Hebrero*, Procurador general de Tierra Santa (con rúbrica).—*Excelentísimo Señor Don Ramón Gutiérrez y Ossa*, Jefe de la Obra Pía.—Madrid.»

# PATRONATO DE LA OBRA PÍA DE LOS SANTOS LUGARES DE JERUSALÉN

*RELACIÓN de las cantidades recaudadas por los Sres. Comisarios de Diócesis, en concepto de limosnas, mandas testamentarias, etc., y remitidas por los mismos á este Centro durante el año de 1906, que en virtud del Real decreto de 27 de Diciembre de 1888 se envían á Tierra Santa.*

DIÓCESIS	FECHA en que se hace efectiva.	NOMBRE DEL COMISARIO	Casa á cuyo cargo viene el airo.	Pesetas,
Albarracín . . .	13 Fbro.	D. Telesforo Giménez . . .	Libranza del Giro Mútuo . . . . .	10, 00
Almería . . .	28 Marzo	» Eusebio Sánchez Sáez . . .	Letra c. al Banco de España . . . . .	373, 40
Astorga . . .	21 Dbre.	» Felipe Arias . . . . .	Idem id. id. . . . .	1, 510, 00
Avila . . . . .	11 Enero	» Raimundo Pérez Gil . . . . .	Idem id. id. . . . .	289, 00
Badajoz . . .	17 Fbro.	» José Henares . . . . .	Idem id. id. . . . .	133, 00
Barbastro . .	7 Fbro.	» Manuel Sesé . . . . .	Libranza del Giro Mútuo . . . . .	43, 00
Barcelona . .	19 Dbre.	» Tomás Sánchez González . . .	Cheque c. Sres. P., P. y Tregallo . .	281, 05
Burgos . . . .	13 Enero	» Santos Martínez Estecha . . .	Idem c. al Crédit Lyonnais . . . . .	130, 00
Cádiz . . . . .	31 Dbre.	» Juan Galán y Caballero . . .	Libranza del Giro Mútuo . . . . .	127, 00
Calahorra . .	24 Dbre.	» Fernándo Eguizábal . . . . .	Cheque c. Sres. Urquijo y Compañía.	600, 00
Canarias . . .	16 Enero	» Bernardo Cabrera . . . . .	En valores declarados . . . . .	250, 00
Cartagena . .	26 Fbro.	» Rafael Alguacil . . . . .	Cheque c. Banco Español de Crédito.	720, 00
Ceuta . . . . .	16 Enero	» Salvador Ros y Calaf . . . . .	Libranza del Giro Mútuo . . . . .	12, 00
Ciudad Real	23 Marzo	» Eloy Fernández . . . . .	Entrega D. Ramón Barrasa . . . . .	57, 00
C. Rodrigo . .	23 Obre.	» Generoso Gutiérrez . . . . .	Libranza del Giro Mútuo . . . . .	15, 00
Córdoba . . .	31 Julio.	» Angel Enriquez . . . . .	Idem id. id. . . . .	7, 75
Cuenca . . . .	13 Dbre.	» Luis Pérez Gassó . . . . .	Idem id. id. . . . .	50, 00
Granada . . .	17 Abril.	» José Antonio Carulla . . . . .	Letra c. al Banco de España . . . . .	1.104, 10
	19 Junio		Cheque c. Sres. H. de P. Ojero 230,22	
Guadix . . . .	25 Obre.	» Manuel López Martínez . . .	Entrega D. Diego Cisneros . . . . .	606, 15
	13 Dbre.		Cheque c. Srs. H. de P. Ojero 180,10	1.023, 47

Jaca.....	18 Enero » Pablo Hidalgo.....				233,22
Jaén.....	31 Dbre.. » Delfin Alastuey.....				24,00
	19 Fbro.. » Cristino Morondo.....				
	{ 2 Marzo } » Alejandro Rodriguez.....				4.008,00
	{ 31 Dbre.. }				
Lérida.....	21 Julio.. » Crescencio Esforzado...				25,00
Lugo.....	3 Fbro.. » Tomás Suárez.....				20,25
Madrid.....	5 Marzo { Patronato de los Sres. Mar-				150,00
Idem.....	2 Abril. } quesos de Murillo.....				150,05
Idem.....	3 Abril. Limosna de D. Luis García. Entrega D. <sup>a</sup> Emilia Izcue.....				1.500,00
Idem.....	31 Dbre. D. Mariano Perales, encar-				
	gado del Almacén de				
	Santuarios.....				
	Idem por recaudado en el Almacén				
	durante el año 1906.....				550,08
Málaga.....	18 Dbre. » Rafael Parody.....				825,90
Mallorca.....	26 Junio.. » Matías Company.....				1.215,52
Menorca.....	28 Fbro.. » Antonio Sintés.....				272,96
Mondofiedo..	30 Agosto » Jesús Carrera.....				39,00
Orense.....	25 Enero » Salvador Martínez.....				21,00
Orihuela....	24 Enero » Francisco Herrero.....				600,00
	{ 16 Enero } » Antonio Sánchez Otero.....				
Oviedo.....	{ 7 Junio } » Antonio Sánchez Otero.....				690,00
	{ 4 Agosto }				
Palencia....	19 Enero » José Madrid.....				9,00
Pamplona..	24 Dbre. » Juan Cortijo.....				4.439,05
Plasencia...	3 Obre.. » Policarpo Barco.....				17,00
Salamanca..	17 Enero » Federico Liñán.....				864,31
Santander..	4 Obre.. Wenceslao Escalzo.....				39,60
Santiago...	9 Enero » José R. García Seárez.....				50,00
Segorbe....	18 Dbre.. » Manuel Izquierdo.....				98,30
Segovia....	18 Sebre. » Gabriel Pérez.....				311,77

DIÓCESIS	FECHA en que se hace efectiva	NOMBRE DEL COMISARIO	Casa á cuyo cargo viene el giro.	Pesetas.
Sevilla.....	28 Fbro.	D. Ildefonso Población.....	Cheque c. al Crédit Lyonnais.....	628,00
Tarazona..	{ 30 Abril.	» Luis García Arista.....	{ Libranza del Hiro Mútuo.....	31,25.
			{ Idem id. id. id.....	9,00.
Tenerife....	15 Marzo »	José Franco Padilla.....	Letra c. al Banco de España.....	330,00
Toledo.....	27 Enero. »	Segundo de Ayala.....	Idem id. id. id.....	620,98
Tortosa.....	27 Enero. »	Julián Ferrer.....	Cheque c. D. Luis Vacqué.....	36,65
Tudela.....	31 Enero. »	Pablo García.....	Entrega D. Gregorio Castillo.....	10,00
Tuy.....	24 Fbro.. »	José Rodríguez Pérez....	Letra c. Sres. Sobrinos de Céspedes.	916,15
Urgel.....	27 Enero »	Vicente Porta.....	Idem id. al Crédit Lyonnais.....	850,00
Valencia....	31 Enero »	Antonio Planas y Bordoy	Idem id. al Banco de España.....	4.000.00
Valladolid..	14 Fbro.. »	Miguel Martín.....	Entrega D. Pedro Martíu.....	324,75
Vich.....	9 Julio.. »	Sebastián Aliberch.....	Chequè c. al B. Hispano Americano.	1.282,00
Vitoria.....	22 Enero »	Andrés González de Suso	Idem id. al Crédit Lyonnais.....	1.322,78
Zamora.....	29 Obre.. »	Fernando Iglesias.....	Libranza del Giro Mutuo.....	15,00
Zaragoza....	9 Fbro.. »	Gregorio Marco.....	Cheque c. al Banco de España.....	108,40
			<b>TOTAL QUE SE REMITE.....</b>	<b>33.456,94</b>

NOTA. No han rendido cuenta las Comisarias de Ibiza, Sigüenza y Tarragona. Ha justificado la falta de remisión de la cuenta en tiempo oportuno la de Osma. Han manifestado no haber obtenido recaudación alguna las de Coria, Gerona Teruel.

Importa esta relación las figuradas treinta y tres mil cuatrocientas cincuenta y seis pesetas con noventa y cuatro céntimos.—Madrid 1.º de Enero de 1907.

V.º B.º

El Jefe de la Sección.

El Interventor.

# Coronación y Peregrinación al Pilar de Zaragoza

## EL 20 DE MAYO DE 1905.

*CUENTA de ingresos y pagos que presenta la Junta formada para dicho objeto.*

### INGRESOS

PESETAS.

Donativo de S. M. la Reina..... 5.000

(Se empleó en un grueso y hermoso solitario que forma el Mundo que va sobre la Corona.)

Idem de S. A. R. el Príncipe Viudo D. Carlos 2.000

Idem de S. A. R. la Infanta D.<sup>a</sup> María Teresa. 1.000

Idem de S. A. R. la Infanta D.<sup>a</sup> Isabel..... 1.000

Idem de S. A. R. la Infanta D.<sup>a</sup> Paz..... 1.000

Idem de S. A. R. la Infanta D.<sup>a</sup> Amalia de Baviera..... 500

(Con la expresada suma de 5.500 ptas. se adquirieron cuatro hermosos brillantes para el centro de la Corona.)

#### Parroquias de Madrid.

Nuestra Señora de los Angeles..... 175'45

Nuestra Señora de las Angustias..... 125'50

Nuestra Señora del Buen Consejo..... 656'35

Nuestra Señora del Carmen..... 1.180

Nuestra Señora de la Concepción..... 3.595'60

Nuestra Señora de Covadonga..... 1.175

Nuestra Señora de los Dolores..... 58'60

Nuestra Señora del Pilar..... »

Nuestra Señora del Purísimo Corazón..... 85'50

Nuestra Señora de las Victorias (Tetuán)... 40

Salvador y San Nicolás..... 1.099'75

San Andrés..... 2.254'40

San Antonio de Padua..... 13'50

San Ginés..... 950'90

San Ildefonso.....	1.622'95
San Jerónimo.....	4.465'45
San José.....	3.858'95
San Lorenzo.....	1.070'65
San Luis.....	3.471'15
San Marcos.....	2.744'30
San Martín.....	662
San Miguel.....	806'55
San Millán.....	»
San Pedro el Real.....	46
San Sebastián.....	9.746'15
Santa Bárbara.....	6.466'30
Santa Cruz.....	1.773'45
Santa María la Real de la Almudena.....	468
Santa Teresa y Santa Isabel.....	6.115
Santiago y San Juan Bautista.....	2.309'75
Santos Justo y Pastor.....	421'50
De las Hijas de María del Sagrado Corazón de Jesús.....	1.000
De varios Conventos religiosos y de varias personas.....	32.004'72
<b>Provincias.</b>	
Alava, Guipúzcoa y Vizcaya.....	27.796'65
Almería.....	40
Avila.....	841
Badajoz.....	1.100'50
Barcelona.....	2.999'30
Burgos.....	2.287'65
Cáceres.....	1.326'75
Cádiz.....	1.623
Canarias.....	720
Castellón.....	50
Ciudad Real y Albacete.....	201'90
Córdoba.....	2.840'85
Coruña.....	1.305'35

Cuenca.....	1.359
Granada.....	625'85
Guadalajara.....	22'40
Huesca.....	2.662
Jaén.....	2.406'10
León y Segovia.....	1.045'45
Lérida.....	1.008'36
Logroño.....	855'55
Lugo.....	251
Málaga.....	1.059'85
Murcia.....	303'65
Oviedo.....	1.664'75
Palencia.....	3.193'50
Pamplona.....	3.238
Salamanca.....	586'25
Santander.....	3.124'70
Sevilla.....	3.401'75
Soria.....	811
Tarragona.....	1.500
Teruel.....	452'55
Toledo.....	259
Valencia.....	1.440
Valladolid.....	3.811
Zamora.....	1.820'05
Zaragoza.....	29.871'90
<b>SUMA TOTAL DE INGRESOS.....</b>	<b>210.867'02</b>

## PAGOS

PESETAS.

Al joyero Sr. Ansorena, según comprobantes núms. 1, 1 duplicado y 2.....	111.842
Cuenta de lazos y distintivos, idem id. núms. 3 al 5.....	78'15
» de dos libros en folio de 200 hojas, idem id. núm. 6.....	12

» de eos idem id. de 100 hojas, idem id. núm. 7.....	6
» de circulares, oficios, votantes, etc., idem id. núm. 8.....	190
» de sobres y esquelas, idem id. núm. 9.	54
» de prospectos, invitaciones, etc., idem id. núm. 10.....	662
» de listas de colectas, idem id. núm. 11.	112'50
» de prospectos é invitaciones, etc., idem id. núm. 12.....	10
» de otra idem id., idem id. núm. 13...	18
» de 300 nombramientos, idem id. n.º 14	15
» de 6.000 votantes, idem id. núm. 15.	48
» de 4.000 id., idem id. núm. 16.....	32
» de 400 recibos para sufragar gastos de impresos, idem id. núm. 17..	6
» de 100 circulares, idem id. núm. 18..	5
» de 8.000 votantes para la Junta, idem id. núm. 19.....	64
» de reparto de avisos para ver la Corona, idem id. núm. 20.....	25
» de entrega al Emmo. Sr. Arzobispo por las Excmas. Sras. Marquesa Viuda de Agui'afuente y Condesa Viuda de Torrejón, idem id. núm. 21.....	20.000
» de 400 tarifas impresas, idem id. núm. 22.....	15
» de un estandarte raso, blanco y morado, idem id. núm. 23.....	175
» de un escribiente por sus trabajos durante un año, idem id. n.º 24.	500
» del joyero Sr. Ansorena por su viaje de Roma á Zaragoza, id. id. n.º 25	6.151'60
» del mismo por el coste de la aureola,	

deduciendo las alhajas recibidas, idem id. núm. 26.....	13.818'76
de entrega á los Señores de la Comisión para los gastos generales de la Peregrinación, idem id. núm. 27.....	3.594'70
A los Sres. Mellerio hermanos por la construcción de un frontal de plata repujada para el altar de la Santísima Virgen del Pilar de Zaragoza, idem id. núm. 28.....	50.000
Por la función extraordinaria en conmemoración de la Coronación de la Stma. Virgen, idem id. núm, 29.	345
Por la impresión de 4.000 ejemplares de las cuentas de ingresos y gastos....	108
Para gastos inherentes á la peregrinación..	2.979'31

Las 1.134 joyas que han sido regaladas por las Señoras de Madrid y provincias, más las 185 monedas de oro (en su mayoría onzas) y las 82 de plata, han sido trabajadas por los artistas y colocadas en sus diversas piedras y metales en la Corona y rayos de la Santísima Virgn del Pilar.

Madrid 31 de Diciembre de 1906.—La Presidenta, *Marquesa Viuda de Aguilafuente*.—La Tesorera, *Condesa Viuda de Torrejón*.

## Los Párrocos y la «Gaceta»

A todos los Sres. Párrocos de España fué dirigida, no ha mucho tiempo, una circular conminatoria de la empresa arrendataria de la *Gaceta de Madrid*, obligándoles á recibir y pagar esta publicación oficial por desempeñar cargos que llevan aneja jurisdicción.

El asunto era un bonito negocio para la empresa, dadas las ochenta pesetas que cuesta al año la suscripción de la *Gaceta*; más por esta vez el negocio les ha resultado un poco *desigual*.

El Excmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago, convencido de la improcedencia de semejante obligación, recurrió al entonces ministro de Gracia y Justicia señor Barroso, quien contestó á la instancia del Prelado con la siguiente real orden:

«*Ministerio de Gracia y Justicia.*—SECCION 6.<sup>a</sup>

Emmo. Sr.: En contestación á la comunicación de vuestra Eminencia, fecha 16 del actual, tengo el honor de participarle, que su justa reclamación sobre la circular declarando obligatoria para los Párrocos la suscripción á la *Gaceta de Madrid*, se ha trasladado al señor ministro de la Gobernación, que es á quien corresponde su conocimiento, á fin de que deje sin efecto la circular sobre la que oportunamente llama la atención vuestra Eminencia.

De Real orden lo digo á vuestra Eminencia para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á vuestra Eminencia muchos años. Madrid, 21 de Diciembre de 1906.—*M. Barroso.*—Emmo. Sr. Cardenal Arzobispo de Santiago.»

---

## MOVIMIENTO DEL PERSONAL ECLESIASTICO

Han sido nombrados:

### ECONOMOS

De San Martín de Quiroga (Quiroga) D. Angel Satué Lombo, Coadjutor que era de Villafranca.

De San Miguel de Navea (Trives y Manzaneda) don Primo Núñez Alonso, Coadjutor que era de Bemibre.

## COADJUTORES

De Bembibre (Boeza) D. Juan José Puente Fernandez, Pbro. sin cargo.

De Villamartín (Rivas del Sil) 1|2 D. José Manuel Fernandez, Pco. que es de Sta. Leocadia.

De Valle (Valduerna) D. Benito Cordero Pombar, Coadjutor que era de Villamartín del Sil.

De Villafranca D. Federico Florez Gomez, Pbro. sin cargo.

---

## ORDENES SAGRADAS

---

**Han recibido los S. Ordenenes, en las Témporas de Pasión, los señores siguientes:**

### **De Prima Tonsura.**

D. José Lázaro Larrea.

### **De Tonsura y Menores.**

D. Antonio Alvarez Blanco.

» Gumersindo Salgado Lobo.

» José Antonio Pérez.

» José Justel Fernández.

» José Martín Cid.

» Julio Santos Vega.

» Lorenzo Ramos de Abajo.

» Magín Martínez Barrio.

» Miguel Gavela Fernández.

» Sergio González Sierra.

### **De Subdiaconado.**

D. Angel Bevedí Tomás.

» Avelino López Sandín.

» Joaquín Fernández Fernández.

» José González Rodríguez.

» José Salvadores Gaztambide.

» Manuel de Uña Lafuente.

» Pablo García Miñambres.

## De Diaconado.

- D. Antonio Carbajo Prada.
- » Antonio López López.
  - » Crescenciano Gutiérrez Gómez.
  - » Diego Lucas Mayo.
  - » Eladio Martínez Carriba.
  - » Eleuterio Turiel Furones.
  - » Elisardo García Cifuentes.
  - » Emeterio Prieto Ferreras.
  - » Francisco Cornejo González.
  - » Gaudencio Muñoz Blanco.
  - » Ildfonso Sevillano Cordero.
  - » Jacinto Llamas Ranilla.
  - » José Rodríguez Sastre.
  - » Juan Francisco Merillas Alvarez.
  - » Luis Cuñado Diaz.
  - » Manuel Campano Alvarez.
  - » Manuel Canseco González.
  - » Román Laspiur Mendiguchía.
  - » Samuel F. Diñeiro Macías.
  - » Santiago San Roman Rodríguez.
  - » Sebastián Rodríguez Alvarez.
  - » Tomás Miñambres Alvarez.
  - » Valentin Osorio Pérez.



## NECROLOGÍA

Ha fallecido el Pbro. D. Pedro Durantes del Teso, Cura párroco de San Agustín de Villafáfila, pertenecía á la Asociación de Sufragios y tenía acreditado el cumplimiento de misas. Hace el número 116 de los Hermanos difuntos.

R. I. P.